

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Punilla Cordillera



Fabián. En paralelo, los 21 Jardines Infantiles y las 28 escuelas rurales multigrado trabajaron sus planes en la Red de directoras y en reuniones mensuales de los 5 microcentros del SLEP, asegurando seguimiento y mejora continua.	
---	--

ACCIÓN 2

El seguimiento de los aprendizajes del territorio se realizó mediante las Pruebas DIA de Lectura y Matemática, aplicadas a 7.400 estudiantes desde 1° básico a II medio. En Lectura, el DIA Intermedio registró 70% de logro en Localizar, 61,2% en Interpretar y Relacionar y 57% en Reflexionar. En el DIA Final, los resultados aumentaron a 73% en Localizar, 64% en Interpretar y Relacionar y 58,2% en Reflexionar, evidenciando mejoras de 1 a 3 puntos porcentuales en comprensión lectora. En Matemática, el DIA Intermedio alcanzó 65% de logro en los ejes curriculares (Números y Operaciones, Patrones y Álgebra, Geometría, Medición y Datos y Probabilidades) y el DIA de cierre llegó a 72,66%, con un alza de 7,5 puntos porcentuales. Esta evidencia permitió verificar avances y orientar ajustes pedagógicos para fortalecer habilidades clave del siglo XXI.

ACCIÓN 3

Los 95 establecimientos del territorio elaboraron un Plan de Acompañamiento al Aula para mejorar prácticas pedagógicas y promover habilidades del siglo XXI mediante metodologías activas. De ellos, 60 implementaron acciones de acompañamiento, movilizando a 120 integrantes de equipos directivos (principalmente directores/as y jefaturas UTP) que realizaron observaciones de clases y retroalimentación pedagógica a 425 docentes. En paralelo, las 29 escuelas rurales multigrado desarrollaron simulaciones de acompañamiento y retroalimentación en reuniones de microcentro, beneficiando a 92 docentes rurales y fortaleciendo prácticas contextualizadas. Complementariamente, se ejecutó el pilotaje "Interacciones Pedagógicas" con Fundación Luksic, que involucró a 5 liceos TP, 15 directivos y 25 docentes de Lenguaje y Matemática, orientado a fortalecer la calidad de las interacciones en aula y el uso de retroalimentación para mejorar aprendizajes.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La incorporación de estas tres acciones responde a una estrategia coherente de mejora de aprendizajes basada en evidencia y focalización, coherente con el cumplimiento del objetivo estratégico, en particular lo referido al desarrollo de habilidades para el siglo XXI, mediante la implementación de iniciativas educativas integrales, inclusivas, sustentables e innovadoras, con enfoques multidisciplinares. La necesidad de medir y evaluar el desarrollo y la consolidación de habilidades esenciales para la comprensión lectora y de los ejes curriculares de matemática son una demostración de que el desarrollo de dichos aprendizajes está a la base de la mejora continua. Los resultados obtenidos y analizados habilita priorizar planes de fomento lector y habilidades matemáticas, redes por nivel y refuerzos focalizados por eje,

orientando ajustes de planificación y prácticas de aula. Desde allí se justifica la necesidad de asegurar iniciativas y acciones de fomento lector y de habilidades matemáticas en los respectivos planes elaborados por los establecimientos educacionales. Esto demuestra la necesidad de que la mejora se organiza, se sistematiza y se planifica de manera constante. Por otro lado, la implementación de los procesos de acompañamiento a la gestión docente en el aula permite intervenir el núcleo duro del aprendizaje (lectura comprensiva y resolución de problemas matemáticos) incorporando, además, capacidades socioemocionales que la evidencia institucional reconoce como facilitadoras de la perseverancia y la autorregulación en tareas escolares. No menor consignar que el proceso de acompañamiento y retroalimentación a la gestión docente al interior del aula, precisamente, busca dar cuenta de que el aprendizaje de los estudiantes se asegura en el interior del aula y se desarrolla con el uso adecuado de metodologías activas, acorde al abordaje de las Habilidades del siglo XXI.

En conjunto, las acciones articulan intervención, innovación y gestión pedagógica basada en datos para elevar el nivel Adecuado y reducir Insuficiente, asegurando mejoras con pertinencia territorial e inclusión.

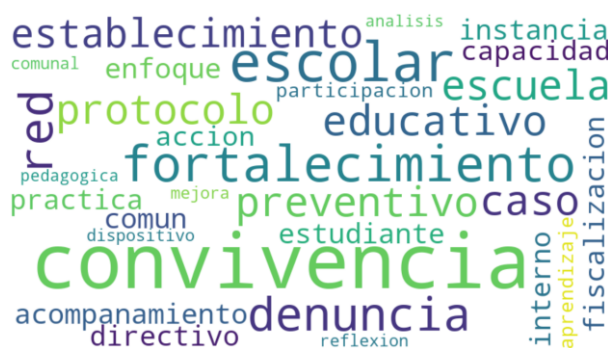
OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la convivencia educativa en los establecimientos educacionales, mediante la implementación de procesos de reflexión de las comunidades educativas sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, estrategias orientadas al bienestar socioemocional, cuidado colectivo e inclusión, para favorecer los aprendizajes de los y las estudiantes.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Implementación y fortalecimiento de redes comunales de Convivencia Educativa como dispositivo territorial de acompañamiento y mejora, con 4 redes activas (Coihueco, San Carlos, Pinto y Red San Fabián-Ñiquén) que realizaron 40 sesiones de trabajo. Estas instancias promovieron reflexión sistemática sobre prácticas pedagógicas y de gestión, análisis de casos, intercambio de experiencias y acuerdos comunes, con enfoque preventivo, formativo e inclusivo. Participaron de manera habitual 46 coordinadores/as de convivencia escolar, junto a representantes de los 21 Jardines Infantiles y de los 6 microcentros que agrupan a las 29 escuelas rurales multigrado. Además, las redes fueron el principal espacio de implementación del programa ministerial "A Convivir se Aprende" (ACSA), ejecutado por la Universidad del Desarrollo, que benefició a 37 escuelas y liceos de San Carlos y Ñiquén y capacitó a 97 directivos y equipos de convivencia en el enfoque de escuela total.



ACCIÓN 2

Durante 2025 se desarrolló un proceso de diagnóstico y fortalecimiento normativo de los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y sus protocolos, abordando brechas del territorio. Se acompañó técnicamente a equipos directivos y de convivencia de los 95 establecimientos del SLEP (jardines infantiles, escuelas y liceos), priorizando la actualización de protocolos exigidos por normativa, la clarificación de criterios de aplicación y el fortalecimiento de la trazabilidad documental para responder a fiscalizaciones y denuncias. En paralelo, se gestionaron 95 casos de demanda espontánea (denuncias ante la Superintendencia y/o activaciones internas) y se brindó asesoría en bienestar socioemocional, convivencia y mediación frente a conflictos entre estudiantes y entre adultos. Estas gestiones aportaron a la disminución de denuncias 2023-2025 (de 60 a 20) y a dar respuesta a 24 fiscalizaciones en 2025.

ACCIÓN 3

Durante 2025 se fortalecieron capacidades y comunicación estratégica para promover climas escolares positivos, bienestar socioemocional e inclusión, articulando formación, difusión y acciones preventivas. Se ejecutó la capacitación en Responsabilidad Administrativa para encargados/as de convivencia y directores/as, coordinada con el área jurídica, con participación del 100% de los establecimientos. Además, se desarrolló un seminario para fortalecer prácticas de convivencia (116 participantes) y se lanzó la campaña "Unidos por más Convivencia", implementada en 29 establecimientos, reforzando mensajes preventivos y de cuidado colectivo. En paralelo, el SLEP inició la constitución de Comités de Convivencia Escolar como instancia participativa, conformando 54 comités con representación estudiantil de 6° básico a 4° medio, que abarcaron a 10.336 estudiantes, junto con participación de los demás estamentos de la comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La incorporación de estas tres acciones durante 2025 responde a una lógica de mejora sistémica de la convivencia educativa como condición habilitante de los aprendizajes. El fortalecimiento de redes comunales operó como dispositivo de acompañamiento continuo, reduciendo la fragmentación entre establecimientos y comunas. Estas instancias instalaron ciclos regulares de reflexión sobre prácticas pedagógicas y de gestión, análisis de casos y acuerdos comunes, con enfoque preventivo, formativo e inclusivo. Al articular a directivos/as, encargados/as de convivencia y duplas psicosociales, mejoraron la coordinación y la derivación oportuna, fortaleciendo el clima escolar que sostiene asistencia, participación y aprendizaje.

En segundo lugar, el diagnóstico y fortalecimiento normativo de Reglamentos Internos y protocolos abordó una brecha estructural: instrumentos inexistentes o desactualizados y baja trazabilidad, lo que debilitaba la gestión y aumentaba riesgos frente a fiscalizaciones y denuncias. El acompañamiento técnico para actualizar protocolos exigidos, clarificar criterios de aplicación y ordenar evidencia documental junto con la atención de casos de demanda espontánea permitió estandarizar procedimientos, disminuir discrecionalidad y dotar a las comunidades de marcos claros para prevenir, intervenir y reparar. Esto es especialmente pertinente considerando que la mayoría de las situaciones asesoradas se relaciona con conflictos entre estudiantes.

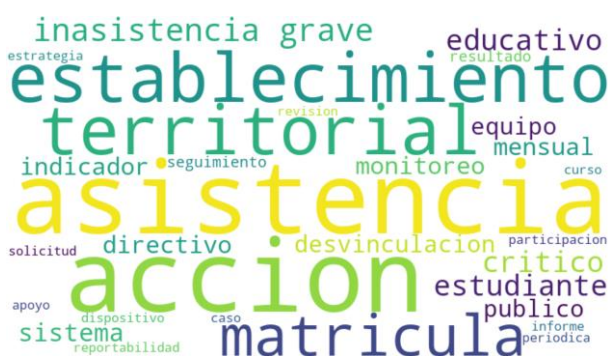
En tercer lugar, el fortalecimiento de capacidades y la comunicación estratégica integraron formación, sensibilización y prevención. La capacitación en Responsabilidad Administrativa, el Seminario de Convivencia Escolar, la campaña implementada "Unidos por más Convivencia", sumados a la constitución de los Comité de Convivencia Escolar, alinearon roles, reforzaron mensajes institucionales y promovieron el cuidado colectivo. En conjunto, las acciones contribuyen a consolidar una cultura de convivencia positiva, coherente con la tendencia descendente de denuncias ante la Superintendencia y con la capacidad del territorio para responder, avanzando desde la reacción a la prevención para favorecer aprendizajes y trayectorias educativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan matrícula, asistencia y revinculación, para asegurar la continuidad educativa en niños, niñas, jóvenes y adultos que les permitan iniciar, retomar, fortalecer y completar sus trayectorias educativas en todos sus niveles y modalidades.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Se implementó un sistema de monitoreo y reportabilidad de asistencia e inasistencia grave para activar apoyos oportunos y ajustar estrategias. El 81,69% de los establecimientos (58/71) fue capacitado en el uso del sistema. Asimismo, se aseguró el envío de informes y solicitudes a establecimientos con inasistencia grave en el 100% de los casos registrados (48/48), con revisiones periódicas para identificar cursos críticos y focalizar acciones. Como dispositivo territorial, se mantuvo operativa la Mesa Asiste Punilla Cordillera desde el segundo semestre, con participación mensual de 48 establecimientos y 125 integrantes (directivos, docentes, asistentes, estudiantes y apoderados). Además, se realizó el seminario "Asistir es Estar", con más de 200 participantes e instituciones del intersector, para acordar criterios y compromisos de mejora. Este trabajo se asoció a una variación positiva del indicador de asistencia del CGE (+1,57 pp; 89,37% vs 87,80%).

**ACCIÓN 2**

Se desplegaron acciones territoriales para fortalecer la matrícula pública y facilitar el acceso a oportunidades educativas, mediante vinculación con comunidades y apoyo a postulaciones. Se ejecutó un plan de articulación con más de 50 acciones junto a consejos escolares, centros de padres y estudiantes, y organismos públicos/privados, y se constituyó el COSOC como espacio permanente de participación. Se habilitaron 5 Puntos SAE (uno por comuna) y el Punto FUAS Punilla Cordillera, además de actividades SLEP en terreno (una por comuna) para informar y acompañar a familias en admisión y beneficios, con foco en sectores rurales. Complementariamente, el equipo de revinculación registró 528 derivaciones y 440 contactos; 335 casos mejoraron asistencia y se concretaron 29 revinculaciones. El aula de reingreso atendió a 20 estudiantes y promovió a 17 (incluye 1 egreso de 4° medio).

ACCIÓN 3

Se instaló una gestión interáreas para resguardar la continuidad educativa, monitoreando asistencia y detectando tempranamente riesgos de desvinculación. La Unidad de Administración y Finanzas implementó un seguimiento mensual de asistencia con las 74 escuelas y liceos, reportando resultados a equipos directivos e identificando puntos críticos por establecimiento y nivel, especialmente en 1° y 8° básico y II medio, para activar medidas de retención. Este trabajo se complementó con acciones territoriales de difusión y orientación para fortalecer matrícula y permanencia: 13 Escuelas Abiertas, 9 actividades "Un Día en tu Liceo", 4 Expo Educa comunales y 5 "Punto SAE", con seguimiento de indicadores de trayectoria. Como resultado, la matrícula pasó de 10.692 estudiantes al inicio del año (marzo) a 10.983 al cierre (diciembre). Además, la tasa de abandono disminuyó de 1,60% en 2024 a 1,39% en 2025, y la inasistencia grave bajó de 21,71% a 18,04% en el mismo período.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas durante 2025 evidencian un avance articulado para asegurar continuidad educativa, combinando gestión basada en datos, vinculación territorial y coordinación interáreas. En primer lugar, la implementación del sistema de monitoreo y reportabilidad de asistencia e inasistencia grave permitió estandarizar registros y mejorar la oportunidad de la información para la toma de decisiones. Se dio cumplimiento al 100% del envío de informes y solicitudes a establecimientos con inasistencia grave, incorporando revisiones periódicas con directores/as para identificar cursos críticos y ajustar estrategias.

Se fortaleció el acceso y la matrícula pública mediante acciones de articulación con comunidades. Se ejecutó un plan con más de 50 acciones junto a consejos escolares, centros de padres y estudiantes, y organismos públicos/privados; además, se constituyó el COSOC y se habilitaron dispositivos de atención ciudadana. Complementariamente, se implementaron respuestas focalizadas para trayectorias interrumpidas. Todo esto demuestra la necesidad de que estas acciones se consoliden y sistematicen para que puedan generar más impacto e incidencia en la asistencia, el fomento de la matrícula y eviten la desvinculación educativa.

Finalmente, la coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas y equipos directivos consolidó el seguimiento mensual de asistencia con análisis de puntos críticos y medidas correctivas, contribuyendo a resguardar ingresos por subvención y a priorizar acciones de retención. Los resultados territoriales y la variación positiva del indicador de asistencia son consistentes con un avance en monitoreo, focalización y acompañamiento para disminuir el riesgo de desvinculación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la infraestructura educativa con espacios renovados, seguros, inclusivos y sustentables acordes con la norma y necesidades de las comunidades educativas, que propicien ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico, a través de la ejecución de iniciativas y proyectos de inversión integrales, pertinentes y de calidad.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Ejecución del Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo con una cobertura del 100% de los establecimientos educacionales del territorio Punilla Cordillera. A través de la ejecución de contratos de suministro (mantenciones menores, control de plagas, servicios sanitarios y ferretería) se garantizó la continuidad operativa y la seguridad institucional, por lo que durante el 2025 la gestión se centró en la resolución de contingencias en techumbres, sistemas eléctricos y sanitarios, además de la prevención de incendios y de plagas dado en contexto rural del territorio, con un gasto total de \$ 501 millones.

**ACCIÓN 2**

La cartera de proyectos 2025 se centró en la conservación integral de los establecimientos educacionales, para la resolución de nudos críticos de infraestructura: accesibilidad, electricidad y habitabilidad básica, alcanzando una inversión de \$1.183 millones para un total de seis proyectos de las Escuela Ñiquén, Escuela Las Trancas, Escuela Los Coigues, Escuela Trabuncura, Escuela Fabián de la Fuente y Escuela José Andrés Leiva Leiva. Asimismo, se inicia la ejecución de dos proyectos para las Escuela Colvindo y Escuela Manuel Castillo Velasco. Estas iniciativas fortalecen estándares de seguridad, inclusión y continuidad del servicio educativo, aumentando la capacidad de respuesta frente a brechas históricas de infraestructura.

ACCIÓN 3

Otra línea de trabajo de la gestión 2025 en materia de infraestructura fue la ejecución de intervenciones de emergencia o contingencia, orientadas a resolver fallas no previstas que afecten a continuidad operativa de los establecimientos educacionales, se priorizaron 13 intervenciones con una inversión de \$ 440 millones, abordando reparaciones de cubiertas, ventanas y muros, servicios higiénicos y normalización eléctrica, entre otras.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante el año 2025, la gestión de infraestructura en el territorio Punilla Cordillera alcanzó una inversión total de \$2.124 millones, distribuidos en tres ejes para garantizar la seguridad y continuidad del servicio educativo: Mantenimiento preventivo, Conservación integral e Intervenciones de contingencia/emergencia, de manera de abordar en el corto y mediano plazo brechas detectadas en el diagnóstico técnico y por tanto a avanzar con espacios educativos que sostengan los aprendizajes, que promuevan un mejor desarrollo socioemocional y realzar la educación pública del territorio Punilla Cordillera.

Las tres acciones de infraestructura se alinean directamente con la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020-2028 en su énfasis de proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje, entendiendo la infraestructura como un factor determinante para el proceso de enseñanza-aprendizaje y la equidad territorial.

En primer lugar, la ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total y foco en servicios básicos, techumbres, electricidad, saneamiento, prevención de incendios y control de plagas, materializa la línea ENEP que prioriza mantenimiento y reposición oportuna, así como la elaboración de un plan de trabajo de mantenimiento para asegurar espacios educativos con condiciones óptimas.

En segundo lugar, la cartera de proyectos de conservación integral orientada a accesibilidad, habitabilidad y normalizaciones (electricidad, condiciones básicas) se relaciona con la directriz de mejorar estándares e incorporar inversiones que habiliten condiciones para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades del siglo XXI, además de proveer rutas accesibles como componente de inclusión.

Finalmente, las intervenciones de emergencia responden al estándar ENEP de abordar riesgos e interrupciones mediante acciones que aseguren el funcionamiento de servicios esenciales (agua, alcantarillado, electricidad), la salubridad de baños y cocinas y la mitigación de filtraciones y situaciones de riesgo, resguardando continuidad operativa y seguridad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar el liderazgo de los equipos directivos y el desarrollo de capacidades de docentes, educadores/as, asistentes de la educación y funcionarios/as de la administración del SLEP, a través de un sistema de monitoreo y mejora continua, estrategias de formación, acompañamiento y trabajo en red, para mejorar la calidad de la educación del territorio.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Se fortalecieron capacidades para el siglo XXI mediante una estrategia de formación orientada a mejorar prácticas pedagógicas y apoyar la gestión escolar. Se ejecutó una capacitación en Metodologías Activas para 420 docentes de aula de 70 escuelas y liceos de las cinco comunas del SLEP, incluyendo educación básica, media, párvulos y diferencial, entregando herramientas didácticas para incorporar en el aula y favorecer el logro de aprendizajes. En paralelo, 993 asistentes de la educación de 68 establecimientos participaron en perfeccionamiento en convivencia educativa, socioemocionalidad y estrategias de actuación ante situaciones de disrupción, fortaleciendo el cuidado y la contención en la comunidad escolar. Complementariamente, se capacitó a docentes en tramos Inicial y Temprano del Desarrollo Profesional (440 docentes; 93 por primera vez) en Portafolio Docente, con foco en habilidades del siglo XXI y la mejora continua de los establecimientos.



ACCIÓN 2

Se consolidó una alianza formativa entre la Dirección de Educación Pública y la Universidad Diego Portales, que permitió fortalecer el liderazgo para la nueva Educación Pública. En este marco, 106 integrantes de equipos directivos de establecimientos del SLEP (jardines infantiles, escuelas urbanas y rurales, liceos y escuelas de microcentros) participaron en un perfeccionamiento orientado a desarrollar capacidades directivas con impacto en el desarrollo profesional y en la mejora de los aprendizajes. Adicionalmente, se formó a 21 integrantes de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico, responsables del acompañamiento a los 95 establecimientos del territorio, fortaleciendo competencias para el acompañamiento situado a equipos directivos. El programa se centró en estrategias de liderazgo pedagógico, uso de datos para el monitoreo y toma de decisiones efectivas, instalando prácticas de mejora continua y mayor coherencia en el apoyo técnico-pedagógico del SLEP Punilla Cordillera.

ACCIÓN 3

Se fortaleció la provisión y continuidad del liderazgo directivo mediante concursabilidad ADP. Al inicio, 57 de 74 establecimientos no contaban con director/a seleccionado/a por este mecanismo. En respuesta, la UATP lideró integralmente la elaboración y conducción de 20 concursos ADP, incluyendo la confección de bases técnicas y administrativas y su publicación en el portal Directores para Chile, finalizando 15 concursos durante el año. Con ello, se incrementó en 10 el número de directores/as seleccionados/as vía ADP, pasando de 18 a 28, consolidando procesos transparentes y ajustados a normativa. En paralelo, se actualizó la totalidad de los convenios ADP traspasados y, por primera vez, se implementó acompañamiento formativo al 100% de directores/as ADP, orientando su gestión hacia el liderazgo pedagógico, el uso de indicadores de desempeño y la mejora continua en coherencia con los lineamientos del SLEP.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La incorporación de estas tres acciones en 2025 responde a una necesidad estructural del territorio: consolidar liderazgo y capacidades profesionales como condición para mejorar la calidad educativa y sostener ciclos de mejora continua.

El realizar una capacitación en metodologías activas a un grupo considerable de docentes de todo el territorio, junto con demostrar la necesidad de alinear y empoderar estratégicamente al equipo docente - directivo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del SLEP, permitió visibilizar la necesidad que la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los establecimientos del territorio debe sustentarse en un foco interactivo del aprendizaje donde el estudiante es protagonista de dicho proceso y, por ende, las prácticas pedagógicas deben movilizarse hacia ello.

Consolidar el desarrollo de capacidades de docentes, educadores/as y asistentes de la educación también pasa por desarrollar capacidades referidas condiciones de base habilitantes para el proceso educativo, como lo es la convivencia escolar y la gestión de las disrupciones del clima escolar y permite garantizar consolidar estrategias de formación, acompañamiento y trabajo en red, para mejorar la calidad de la educación del territorio. Del mismo modo, acompañar formativamente a 106 directivos de todas las trayectorias educativas del territorio SLEP con una mirada renovada de la nueva educación pública permite

contar con equipos directivos debidamente formados y empoderados del sentido y propósito de la educación pública.

Finalmente, el asegurar la provisión y continuidad del liderazgo directivo por medio de la concursabilidad vía ADP de directoras y directores de establecimientos educacionales con más de 100 estudiantes se justifica por la brecha heredada al momento del traspaso educativo del 2024: 57 de 75 establecimientos sin director/a ADP. Esta realidad afectaba la estabilidad de los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos y la gestión pedagógica de los mismos. La conducción de Concursos (bases, publicación y cierre) y la actualización de convenios ADP fortalecen transparencia y cumplimiento; y el acompañamiento formativo a directores/as ADP orienta su rol hacia el liderazgo pedagógico, promoviendo decisiones basadas en evidencia y metas de aprendizaje compartidas.

